

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 23 MAY 2023

255.23

Expediente N° 14.115/2023

VISTO la Resolución FI N° 152-D-2023, mediante la cual se convoca a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 3 – Jefe de Departamento Docencia – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1163/23, la Sra. Anita Isabel Mamani solicita que se la dispense de participar como jurado suplente del presente llamado por razones de servicios, encontrándose designada como miembro titular en un concurso de Director General Académico en otra dependencia de esta Universidad;

Que este Decanato encuentra atendibles las razones expuestas;

Que es procedente reordenar el jurado que entenderá en la presente convocatoria;

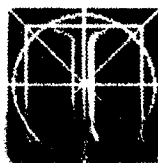
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de dispensa presentada por la Sra. Anita Isabel MAMANI por las razones expresadas en los considerandos y, consecuentemente, excluirla del jurado designado por Resolución FI N° 152-D-2023.

ARTICULO 2°.- Reordenar el jurado que intervendrá en el concurso Cerrado - Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expediente N° 14.115/23

DEPARTAMENTO DOCENCIA - Categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, quedando conformado del siguiente modo:

Titulares:

Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI
CU Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ
Sra. Claudia Alejandra LUNA

Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería
Facultad de Humanidades

Suplentes:

T.A.G.U. Daniel APARICIO
Lic. Alba Haydeé LÓPEZ

Facultad de Humanidades
Facultad de Ciencias Económicas

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 255** - D - 2023

FABIANA J. CHALETE CARECA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA